

FUNCIONARIOS CARCELARIOS APRENDEN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LOS PRESOS

Con la intención de internalizar el conocimiento sobre derechos humanos dentro de las cárceles, fundamentalmente en aquellas personas que trabajan directamente con los presos, COFAVIC, Organización No Gubernamental que surgió a raíz de los sucesos de febrero y marzo del 89, y que se ha vinculado al trabajo carcelario en los últimos años, inició a principios del 95 un ciclo de talleres de formación con 35 trabajadores del Retén e Internado Judicial de Catia, la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal «El Paraíso» y el Internado Judicial de El Junquito, bajo el nombre “Programa Básico de Formación Integral en Derechos Humanos para Funcionarios del Área Carcelaria”.

Ya se han realizado cuatro de los cinco talleres programados, abordando diferentes temáticas y aunque resulta difícil evaluar los resultados que en la práctica estos talleres tienen en el trabajo cotidiano de los funcionarios, la experiencia ha servido como acercamiento a un tema que para muchas de estas personas era ajeno, e incluso, despertaba aversión.

Uno de los clamores generales de los funcionarios ha sido el que este Programa se extienda, sobre todo, a los directores de cárceles, por lo que se espera que durante los primeros meses del próximo año se realice nuevamente, pero esta vez con la asistencia de la totalidad de los directores de los centros carcelarios del país. El programa será similar al ya ejecutado por COFAVIC, con algunas adaptaciones.

SENTIRSE SUJETOS PARA APROPIARSE DEL TEMA

Felix Benigno Palacios, Jefe de Servicios del Retén de Catia, y encargado del traslado de presos a los tribunales, quien además trabajó en la Digepol (hoy Disip), la PTJ y la Dirección de Tránsito, opina que hasta un violador tiene derechos. “Mi visión sobre lo que debe ser el trato con los presos no ha cambiado tanto, sin embargo estoy muy contento con estos talleres, porque hemos recibido conocimientos que nunca antes nos habían

ofrecido. Mi oficio lo he aprendido con los años y con la ayuda de mis amigos. Uno termina adaptándose a todo y hasta que Dios me dé vida, estaré en esto porque conozco mi trabajo” comentó.

Desde un principio se ha tratado de colocar a los participantes como sujetos de derechos humanos, como una manera de vincularlos positivamente con el tema, lo que ha dado muy buenos resultados. De hecho, al inicio, existía mucha resistencia por parte de los funcionarios, que pensaban iban a ser señalados o culpados de la situación lamentable en que se encuentra las cárceles. Sin embargo, la oportunidad de estos talleres les ha permitido reflexionar sobre su propia realidad, y entender que la violencia y deterioro de las cárceles, también los afecta y los obliga a trabajar en situaciones muy poco gratificantes.

Ofelia Mujica, quien ingresó a la Administración de Justicia en 1968, trabaja en requisa en el Internado Judicial del Junquito. Ella nos dice “Sin ponerse al nivel del detenido, uno tiene que aprender a vivir y compartir en las cárceles. Se trata de personas, al fin y al cabo”, señaló, aclarando que todo ser humano, por más horrendo que sea el crimen que cometió, necesita ser ayudado, “y nosotros somos las personas indicadas para suministrar esa ayuda” dijo. También nos comentó que el personal de las cárceles no sólo necesitaba formarse mejor, sino recibir orientación espiritual y psicológica, porque “la realidad a la que nos toca en-

La experiencia ha servido como acercamiento a un tema que para muchas de estas personas era ajeno, e incluso, despertaba aversión. El personal de las cárceles no sólo necesita formarse mejor, sino recibir orientación espiritual y psicológica, porque “la realidad a la que nos toca enfrentarnos, endurece el corazón”.

Aliana González

vamos logrando consensos en torno a uno de nuestros objetivos principales: que se formalice la idea de que el tema de los derechos humanos debe ser incluido en el currículum de instrucción de los funcionarios que se ocupan de las cárceles

frentarnos, endurece el corazón”.

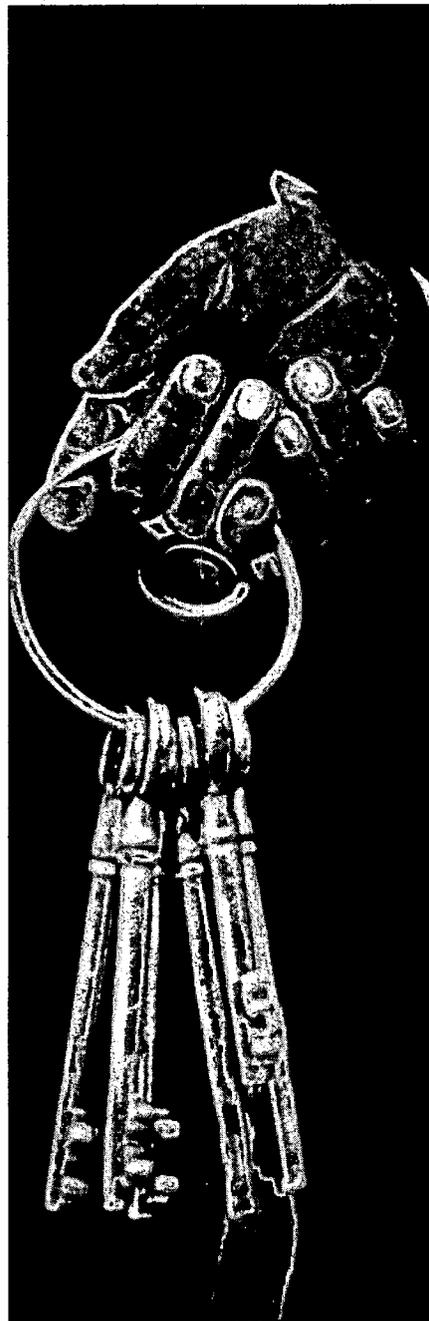
Uno de los funcionarios nos confesó “Tenía poco conocimiento de que existían los derechos humanos. Había escuchado el nombre pero no sabía cuáles eran. Yo he compartido esta experiencia de los talleres en mi casa, con mi familia y con mis hijos, así como con mis compañeros de trabajo”.

La intención por ahora es abrir esta primera ventana de acercamiento al tema, con quienes tienen la posibilidad de evitar que mucho de lo que ocurre en las cárceles, siga pasando. “Descubrimos en los talleres que muchos de los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de las cárceles, no sólo desconocen las obligaciones y principios de derechos humanos y su relación con la labor pública que desempeñan, sino que incluso asumen como normales y cotidianas actitudes contrarias a la vigencia de los derechos humanos, las cuales se practican como imposición de medidas disciplinarias con el fin de reducir la violencia o imponer la autoridad” nos comentó Lilibiana Ortega, Directora Ejecutiva de COFAVIC.

La idea de COFAVIC es abrir un espacio político, y permitir que se genere la discusión, por lo menos desde la posición del que trabaja dentro de las cárceles y es testigo —o incluso, en algunos casos participa— de situaciones reñidas con el respeto a la dignidad humana, o de corrupción.

—Pienso que el Programa de Formación ha cumplido el rol de ejercicio motivacional para los funcionarios. Al sentirse sujetos de derechos humanos, entienden que es fundamental que los mismos sean respetados a todas las personas. Por otra parte el hecho de que esta iniciativa sea ejecutada con la cooperación institucional del Ministerio de Justicia, fortalece el espacio para tareas conjuntas y para el diálogo. Las apreciaciones que se pueden tener sobre el Programa todavía son a muy corto plazo, porque la experiencia es reciente, sin embargo, vamos logrando consensos en torno a uno de nuestros objetivos principales:

que se formalice la idea de que el tema de los derechos humanos debe ser incluido en el currículum de instrucción de los funcionarios que se ocupan de las cárceles —señaló Lilibiana Ortega.



CAMBIAR CON EDUCACION LA REALIDAD DE LAS CARCELES

El Programa se inauguró el 23 de enero de este año, con la asistencia del ministro de Justicia, Rubén Creixems, cuando la democracia cumplía 37 años. El tema de este primer taller fue “Derechos Humanos. Qué significan”, ocupó tres días seguidos de trabajo en la Universidad Católica Andrés Bello y contó con la presencia de expertos en el área, como el director del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, Héctor Faúndez; el Gobernador del Distrito Federal, Asdrúbal Aguiar; Carlos Ayala Corao, profesor de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo de la UCAB y UCV; Soraya El Achkar, presidenta de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, así como participantes del V.T.E.P., Voluntarios de Trabajos en Establecimientos Penitenciarios de la UCAB.

Durante todos los talleres se ha intentado mantener profesores de muy alto nivel, así como garantizar la presencia de otras ONGs que trabajan en cárceles, con el fin no sólo de hacerles sentir la seriedad e importancia del tema, sino de acercar a los funcionarios a los grupos de derechos humanos que asisten a prestar sus servicios a las cárceles. Los talleres han sido muy exigentes en cuanto a la asistencia y al rendimiento. La metodología de trabajo incluye charlas matutinas y trabajos en grupo por las tardes, oportunidad que permite aclarar conceptos y participar con opiniones propias. También los participantes han realizado evaluaciones de cada uno de los talleres, con el fin de ir puliendo y mejorando cada detalle.

El Programa abarca cinco talleres, entre los que se encuentran, además del señalado anteriormente: «El compromiso del Estado de respetar y garantizar los derechos humanos»; «Los derechos humanos de las personas sometidas a cualquier tipo de detención o prisión»; «La administración de justicia y los derechos humanos de los detenidos» y «La vigen-

**En las mesas de trabajo, estos
trabajadores confesaron
haberse sentido movilizad
interiormente, y motivados a
iniciar, aunque sea en
pequeño, un cambio dentro de
las cárceles**

cia de los derechos fundamentales de los ciudadanos bajo Estados de Excepción». El objetivo además es promover la realización de estudios e investigaciones evaluativas que incidan en el mejoramiento del sistema de administración de justicia interno y en una eficaz protección de los derechos humanos en nuestro país.

Pedro Nikken, presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; el padre jesuita Jesús María Olaso, director de Derechos Humanos de la Fiscalía; los sacerdotes jesuitas José Virtuoso y José Ignacio Arrieta, del Centro Gumilla; Javier Elichiguerra, profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV; Wladimir Villegas, presidente de la subcomisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; María Gracia Morais, Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello; Allan Brewer Carías; Reinaldo Chalbaud Zerpa; Luis Pedro España, son algunos de los profesores invitados a los talleres organizados por COFAVIC en el marco del Programa Básico de Formación Integral en Derechos Humanos para Funcionarios del Área Penitenciaria.

El Programa Básico de Formación Integral en Derechos Humanos para Funcionarios del Área Carcelaria ha sido financiado por las delegaciones diplomáticas de Alemania, Países Bajos, Reino Unido y Australia; además de contar con la cooperación de la Universidad Católica Andrés Bello y la dirección general sectorial de Defensa y Protección Social del Ministerio de Justicia.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA
SANA ES TAN IMPORTANTE COMO
COMER**

Han sido muchas las reflexiones valiosas que han surgido de los diversos talleres que han realizado los funcionarios. Los participantes se han paseado desde la situación real de las cárceles hasta por los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos. Al discutir sobre el sistema actual de administración de justicia, María Gracia Morais,

Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello, les dijo "La política criminal es el conjunto de medidas que toma el Estado para reducir la criminalidad a un mínimo aceptable. Estas medidas pueden ser preventivas o represivas.

El "mínimo aceptable" depende de los límites de tolerancia que cada Estado define. Hay dos tipos de medidas, las de tipo social, que pretenden mejorar las condiciones de vida de la población, y que tienen que ver con educación, vivienda, transporte, servicios, salud. En la raíz de la delincuencia hay problemas estructurales relacionados con la calidad de vida, y si el Estado pretende reducir la criminalidad, lo primero que tiene que hacer es tomar estas medidas".

Luego explicó que la administración de justicia es también parte de la calidad de vida, y su sanidad debe entenderse como una medida preventiva de la criminalidad. "Es tan importante tener una administración de justicia digna, honesta, eficiente, que respete los derechos humanos, como comer" advirtió.

Por su parte el padre Jesús María Olaso, Director de Derechos Humanos de la Fiscalía, comentó "Todo hombre tiene una dignidad, y esta dignidad está exigiendo respeto. También el preso tiene dignidad, y por lo tanto hay que respetarle sus derechos humanos. No se le puede tratar de cualquier manera, aunque en la práctica él menosprecie su propia dignidad al incurrir en actos criminales. Hacer el bien y evitar el mal, es el principio que rige a las conciencias de las personas, lo cual permite que exista un orden moral que permita cierta armonía en la sociedad".

Pedro Nikken, presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, afirmó que la razón de ser del Estado es la persona. "Por ello el Estado debe organizarse en función del bien común, de la promoción de la persona y de la dignidad humana. A eso está orientada toda la

actividad de seguridad pública, por ejemplo, para proteger a la gente. El Estado está en la obligación de asegurar la tranquilidad y la paz dentro de su jurisdicción territorial, de modo que mal puede cumplir con ese fin el Estado, cuando atenta contra las personas. Eso es una contradicción en sí mismo".

Aseguró el experto en derechos humanos que lo que resulta inequívoco moralmente para todo ciudadano, especialmente si éste dice proclamar los principios que sustenta la Constitución e inspiran la democracia, es que no se puede pisotear, en nombre de alguna causa, la dignidad de la gente. «Eso sencillamente es inaceptable, y quien lo hace cumple un muy flaco favor a las instituciones que está defendiendo. No sólo comete un atropello intolerable e inaceptable, sino que contribuye a que la gente pierda la fe en el sentido de las instituciones que se están defendiendo» dijo.

Las reflexiones en las que han participado los funcionarios, han sido en general muy profundas y oportunas. En las mesas de trabajo, estos trabajadores confesaron haberse sentido movilizad interiormente, y motivados a iniciar, aunque sea en pequeño, un cambio dentro de las cárceles. Ojalá la transformación sea verdadera, y el cambio sea de adentro hacia afuera, para que nuestras cárceles empiecen a dejar de representar el horror y la vergüenza, que actualmente son en materia de derechos humanos. □

Aliana González es periodista, coordinadora de prensa de COFAVIC

